

## ***Análisis de las actitudes prejuiciosas: aplicación de una medida de prejuicio manifiesto***

***M<sup>a</sup> Pilar MORENO JIMÉNEZ  
M<sup>a</sup> Auxiliadora DURÁN DURÁN  
Universidad de Málaga***

### ***Resumen***

En la presente investigación se ha aplicado un cuestionario diseñado para la evaluación del prejuicio manifiesto. Concretamente, los objetivos planteados son tanto mostrar los índices de prejuicio manifiesto hacia los inmigrantes magrebíes, como analizar la estructura factorial del cuestionario y la correlación entre las escalas del mismo. La muestra se compone de 142 participantes. Los datos obtenidos indican la tendencia a manifestar actitudes levemente racistas, o al menos poco favorables a la integración de los inmigrantes, en un 14,6% de las personas encuestadas. La estructura factorial no corresponde a la obtenida en el estudio original, presentando sin embargo una mayor coherencia en cuanto a la distribución de los ítems según las diferentes escalas incluidas en el cuestionario. Finalmente, las correlaciones entre estas escalas fueron elevadas y significativas, sin mostrar niveles de correlación que lleven a pensar en la redundancia de la información ofrecida.

***Palabras clave:*** prejuicio manifiesto, medición del prejuicio, inmigración magrebí.

### ***Abstract***

In this research has been applied a Blatant prejudice questionnaire to measure this type of prejudice in our social and cultural context. Specifically, the aims of this study were both to know the Blatant prejudice index to the Maghribian immigrants and to analyse the factor structure of the questionnaire and the correlation matrix among the different scales. The sample included 142 subjects. Results show that the 14,6% of the sample presents lightly racist attitudes, or at least an attitude not really favourable to the immigrants integration. The factor structure is not coincident with the original study, but nevertheless the Items' distribution is more congruent. Finally, the correlation matrix indicates high and significant correlation indexes, although the different scales don't seem to provide redundant or superfluous information.

***Key words:*** blatant prejudice, traditional prejudice, measurement of prejudice, Maghribian immigration.

Los flujos migratorios de grupos de población entre diversas regiones del planeta han sido una constante a lo largo de la historia. Dejando a un lado el análisis de otros períodos, en los últimos cien años tendencias migratorias muy diferentes han tenido su origen o destino en el continente europeo. Si el final del siglo XIX y las primeras décadas del XX convirtieron a Europa en tierra de emigrantes, los años cincuenta y sesenta fueron testigos del tránsito y asentamiento de diversas comunidades, incluyendo a europeos del sur, en países que experimentaban un fuerte crecimiento económico (por ejemplo, Francia y Alemania). El flujo migratorio de los últimos años ha alterado esta situación y ha propiciado que los países del sur de Europa se conviertan en *sociedades de acogida* para nuevos grupos de inmigrantes procedentes de África, Europa del Este, Latinoamérica o Asia. La respuesta estructurada a través de la legislación comunitaria ante esta nueva realidad social pretende impedir/restringir la llegada o la permanencia de inmigrantes del Tercer Mundo, con idea de preservar la economía de los países de acogida. Estos colectivos de inmigrantes constituyen una preocupación para muchos gobiernos europeos, un tema habitual en los medios de comunicación y un floreciente ámbito de estudio para los psicólogos sociales.

Los cambios de las tendencias migratorias en el ámbito europeo han propiciado que la sociedad española asuma un nuevo rol como *sociedad de acogida* para diversas comunidades. Aún siendo difícil cuantificar el número real de inmigrantes asentados en nuestro país, su presencia ha devenido una realidad cotidiana que se incrementa progresivamente: en 1997 el número de residentes extranjeros (incluidos

los procedentes del Primer Mundo) ascendía a 609.813 personas (Anuario Estadístico de Extranjería, 1997), en diciembre de 1999 había 801.416 residentes extranjeros (Anuario Estadístico de Extranjería, 2000), cifras que se sitúan en torno a un 2% de la población total del país. Ante estas cifras y acercándonos a las actividades que habitualmente desempeñan, podría afirmarse que estos inmigrantes no suponen una *amenaza* para los trabajadores españoles: sus actividades laborales centradas en el sector de servicios y la agricultura, preferentemente, suelen ser aquellas que los españoles han abandonado. Sin embargo, los medios de comunicación recogen con cierta frecuencia incidentes de tinte racista en nuestro país. De este modo, si

«...Hasta hace bien poco la opinión generalizada era que en España no había, ni podía haber, racismo (...) ante la evolución de las cifras de inmigración de trabajadores extranjeros y sus difíciles relaciones con la población residente en muchas Comunidades Autónomas, el carácter generalizado de la opinión previa existente ha comenzado a resquebrajarse.» (Morales y Páez, 1996, pág.2).

Es evidente, que el asentamiento de colectivos raciales y étnicos *distintos* a la población autóctona, confronta a la sociedad de acogida con una diversidad cultural ante la que ha de articular alguna respuesta, más allá del control legal. De hecho, el contacto entre grupos de inmigrados y la sociedad de acogida constituye una fuente (y una oportunidad) de cambio para ambas culturas (Sabatier y Berry, 1996). Sin embargo, esta interacción no se vislumbra exenta de dificultades. En muchas ocasio-

nes, el contacto va a estar influido por los estereotipos tradicionales mantenidos con relación a otros colectivos. Ello puede conducir directamente al prejuicio y la discriminación hacia los nuevos miembros, y a su vez la interacción (de algún modo *forzosa*) en el contexto de una situación económica difícil, puede propiciar el desarrollo o radicalización de estereotipos, prejuicios y conductas discriminatorias por parte de la población autóctona hacia otras comunidades. Los *otros* son percibidos como una *amenaza* laboral y social.

La conjunción de estos elementos supone un marco ideal para el análisis del prejuicio. Retomando la definición de Allport (1954), prejuicio sería una actitud negativa hacia cualquier miembro de un grupo motivada simplemente por el hecho de pertenecer a ese grupo. El estereotipo constituye su componente cognitivo y es definido como un conjunto de creencias compartidas sobre las características personales y comportamientos propios de un grupo de individuos (Leyens, Yzerbyt y Schadron, 1994). La historia de este concepto se remonta a 1922, cuando Lippmann aplicó el término estereotipo, vaciado de plomo destinado a la creación de un *cliché* tipográfico (Stroebe e Insko, 1989), haciendo hincapié en la rigidez de las creencias referidas a grupos sociales. Finalmente, la discriminación se enmarca en la esfera de la acción, y es entendida como una conducta negativa contra los miembros de un exogrupo hacia el que mantenemos prejuicios (Dovidio y Gaertner, 1986). Aunque diversas perspectivas han tratado de explicar la relación entre los diferentes componentes de esta actitud negativa, para Morales (1996) determinado tipo de creencias, emociones y comportamiento discriminatorios derivan en la consolidación de

un sentimiento o afecto negativo básico en el fenómeno del prejuicio, pudiendo de este modo existir cierta retroalimentación entre todos los aspectos. Es decir, es posible considerar los componentes cognitivo y afectivo como independientes y, al tiempo, unidos en una relación de influencia mutua (Allport, 1954; Devine, 1995).

A lo largo del siglo, numerosos autores se han acercado al estudio del prejuicio, del estereotipo y de la discriminación, siendo también numerosas las teorías desarrolladas para dar cuenta de estos fenómenos (Bourhis y Leyens, 1994). Las aproximaciones más actuales al estudio del prejuicio sostienen que el racismo moderno se camufla bajo formas sutiles. Así, en la sociedad contemporánea únicamente sería posible encontrar algunas minorías que muestran abiertamente actitudes racistas, mientras la mayoría rechaza el racismo en el plano manifiesto, pero lo acepta en el plano latente (Pérez, Mugny, Llavata y Fierres, 1993; Pérez, 1996). Aunque la convivencia estructurada bajo ideales democráticos inhibe la expresión manifiesta del racismo hacia otros grupos, no evita que en ese mismo marco social coexistan la tolerancia junto a estereotipos negativos y conductas discriminatorias. Por ello, numerosos estudios se han ocupado de esta nueva forma de prejuicio a la que se han adscrito variadas denominaciones: racismo simbólico, racismo aversivo, prejuicio sutil, racismo moderno (Dovidio y Gaertner, 1986; Sears, 1988; Oskamp, 1991; Pettigrew y Meertens, 1995), y diversas escalas han sido desarrolladas para su medición (McConahay, Hardee y Batts, 1981; Pettigrew y Meertens, 1995).

El prejuicio manifiesto y el sutil aparecen definidos de modo contrapuesto: *el prejuicio manifiesto es caliente, cerrado y*

directo. El prejuicio sutil es frío, distante e indirecto (Pettigrew y Meertens, 1995, pág. 58). Esta última forma de prejuicio se revela a través de tres componentes: la defensa de valores tradicionales, la exageración de las diferencias culturales y la negación de emociones positivas hacia el exogrupo.

Centrándonos en las escalas desarrolladas para la medición del prejuicio, ya en la década de los noventa, Pettigrew y Meertens (1992, 1995) presentan dos escalas destinadas a medir prejuicio sutil y prejuicio manifiesto. La primera de ellas junto a los ítems cognitivos incluye otros de tipo afectivo destinados a explorar la menor manifestación de sentimientos positivos hacia miembros de otros grupos raciales, característica del prejuicio sutil. En España, Rueda y Navas (1996, pág. 147) realizan una adaptación de esas escalas. Los resultados de esta investigación parecen confirmar

«...El carácter ambivalente de las personas con prejuicio sutil, (...) las cuales sólo muestran sus prejuicios en contextos racialmente neutros o ambiguos, donde se puedan esgrimir otras razones no raciales para justificar sus creencias o comportamientos discriminatorios.» (Rueda y Navas, 1996, pág. 147).

Un trabajo posterior llevado a cabo por Meertens y Pettigrew (1997) indica que las personas que muestran este prejuicio sutil prefieren métodos de exclusión no discriminatorios. Por su parte, Moreno y Durán, (1998) proponen también una nueva medida del prejuicio sutil contra los trabajadores inmigrantes. Para ello, se elige una escala procedente de la versión española (Fuertes, Munduate y Fortea, 1996)

*Job Diagnostic Survey*, desarrollado por Hackman y Oldham (1974) con base en su modelo de dimensiones del trabajo (en concreto, una de las escalas que mide la intensidad de la necesidad de autorrealización de los individuos), a la cual se añade una de las medidas tradicionales del prejuicio: la percepción diferencial, desarrollada por Linville, Salovey y Fischer (1986). De este modo, se pretende poner al participante en la tesitura de juzgar a su propio grupo (endogrupo) y a un grupo diferente (exogrupo), en este caso inmigrantes magrebíes, respecto de una dimensión que en principio debería ser neutral: la necesidad de autorrealización que manifiestan los individuos respecto a su trabajo.

A pesar de este interés en el estudio del prejuicio sutil, el prejuicio abierto, tradicional, y sus manifestaciones discriminatorias y agresivas, están lejos de ser algo que haya quedado en el olvido (no hay más que prestar atención a los medios de comunicación) constituyendo aún un tema de estudio interesante, ya que porcentajes variables de personas siguen mostrando de modo evidente rechazo, discriminación, valoración y creencias negativas, tradicionalmente asociadas a las descripciones del prejuicio étnico (McConahay, Hardee y Batts, 1981; Bobo, 1983; Pettigrew y Meertens, 1995). Por ello, puede resultar de gran utilidad el desarrollo de instrumentos de medida que permitan dar cuenta de este prejuicio manifiesto en nuestro contexto cultural y social, como los propuestos en algunas investigaciones realizadas en España (Moreno y Durán, 1998; Reboloso, Fernández-Ramírez, Pozo, Hernández y Reboloso, 1998; Reboloso, Fernández-Ramírez y Reboloso, 1999; Reboloso, Hernández, Fernández-Ramírez y Reboloso, 1999).

En esta línea, y sin abordar la posible polémica entre prejuicio sutil y prejuicio manifiesto, nuestro estudio se centra en la forma más tradicional y manifiesta del prejuicio, puesto que diversos estudios norteamericanos y europeos descubren porcentajes de población que mantienen lo que se califica como prejuicio en el sentido tradicional (Pettigrew y cols., 1995; Reboloso y cols., 1998; 1999) y, probablemente, esta manifestación es complementaria a la forma moderna en que se muestran las ideas prejuiciosas.

### Objetivos del estudio

El presente estudio pretende analizar los resultados, tanto descriptivos como referidos al propio instrumento, obtenidos mediante la aplicación de una medida de prejuicio manifiesto ya utilizada en una investigación exploratoria realizada en nuestro país (Reboloso, Fernández, Pozo, Hernández y Reboloso, 1998). Reboloso y cols. (1998) plantean que resultaría de gran interés descubrir cuál o cuáles de los métodos clásicos de medición del prejuicio incluyen los elementos centrales necesarios para su medida. Siguiendo en parte la tradición norteamericana, recogida por Oskamp (1991), estos autores incluyeron cuatro escalas en su instrumento: *favorabilidad del estereotipo*, *distancia social*, *opinión sobre principios de igualdad* y *apoyo a políticas públicas de implementación de principios igualitarios*. De este modo, retomamos el estudio del prejuicio manifiesto y de la importancia del desarrollo de una medida adecuada al contexto de la población que se estudia como ejes vertebradores de nuestro trabajo. La investigación incluye como *exogrupo* a los trabajadores inmigrantes magrebíes, princi-

palmente por dos razones: ésta es una de las comunidades más numerosas en España, de modo especial el colectivo de inmigrantes procedentes de Marruecos (en 1997 se registran 4.504 residentes documentados en Málaga, y 111.100 en España; Anuario Estadístico de Extranjería, 1997). En segundo lugar, la comunidad magrebí no goza de muy buena imagen en países de nuestro entorno. Estudios desarrollados en Francia señalan que es una de las que despierta mayores actitudes negativas: el 40% de los franceses declara sentir cierta antipatía por los magrebíes (Sabatier y Berry, 1996).

Concretamente, los objetivos que nos planteamos son dos:

1. Mostrar el perfil de la muestra en cuanto al grado de prejuicio manifiesto hacia inmigrantes magrebíes.
2. Analizar la estructura del cuestionario y la correlación entre las escalas del mismo.

Como hipótesis concretas se plantean, con relación al primer objetivo, el hecho de que si bien la mayoría de la muestra se situará en unos niveles bastante moderados de prejuicio manifiesto, se espera encontrar un porcentaje significativo de personas que aún muestran elevados índices de prejuicio étnico. La presencia de un número creciente de miembros de otras comunidades culturales, raciales, etc. en un contexto de precariedad económica puede haber incrementado el nivel de un prejuicio que antes no se manifestaba por no estar confrontado a una interacción real con otros colectivos. No obstante, este tipo de actitudes públicas encuentra actualmente restricciones sociales a su manifestación abierta,

por lo que no se espera encontrar niveles extremos en esta forma de prejuicio. Además, este prejuicio manifiesto puede ser más evidente en personas que muestran una orientación ideológica conservadora (Meertens y Pettigrew, 1997). En relación al segundo objetivo, se espera, en primer lugar, obtener factores similares a los mostrados por los autores del cuestionario y, en segundo lugar, la existencia de correlaciones significativas entre las distintas escalas que componen el cuestionario, sin alcanzar niveles que hagan pensar en la aportación de información redundante (Reboloso y cols., 1998).

## Método

### Muestra

El estudio está realizado con un total de 142 personas, un 36.2% son varones y un 63.8% son mujeres. La edad de la muestra oscila entre 16 y 67 años, con una media de 27.09. Por otra parte, los sujetos se autocalifican respecto a su ideología política, en un intervalo de 1 (derecha) a 5 (izquierda), alcanzando una puntuación de media de 3.16. En este sentido, el 43.1% de la muestra indica que no es «ni de izquierdas ni de derechas», mientras que el 31.89% se posiciona como «algo de derechas». Por otra parte, el 75.9% de los participantes se encuentra soltero/a y el 21.3% vive en pareja o está casado/a.

### Instrumento

Se ha utilizado un cuestionario sobre prejuicio étnico elaborado por Reboloso y cols. (1998). Basado en los trabajos desarrollados por Oskamp (1991), el cuestionario

incluye cuatro escalas: favorabilidad del estereotipo (32 ítems), distancia social (24 ítems); opinión sobre principios de igualdad (13 ítems); y apoyo a políticas públicas de implementación de principios igualitarios (10 ítems). Como ejemplos de estas escalas se incluyen los siguientes ítems: *Iría a un bar en el que el camarero es un/a inmigrante magrebí; Estoy a favor de los matrimonios interraciales; El gobierno debe garantizar el derecho a la educación de los inmigrantes magrebíes.* La primera escala se presenta en forma de diferencial semántico con 32 pares de adjetivos y siete puntos, y las otras tres tienen un formato de respuesta de tipo Likert (de 1 a 7).

En nuestro estudio la fiabilidad  $\alpha$  obtenida por el conjunto de escalas que componen el cuestionario, a excepción de la escala de favorabilidad del estereotipo medida a través de un diferencial semántico, es de 0.9282. La fiabilidad obtenida para la escala de distancia social es de 0.8890; mientras que las escalas de opinión sobre principios de igualdad y apoyo a políticas de implementación de principios igualitarios alcanzan 0.7695 y 0.8711 respectivamente.

### Procedimiento

Los cuestionarios fueron presentados como parte de una investigación interesada en conocer la opinión de la población malagueña ante los inmigrantes procedentes del Magreb. La encuesta se llevó a cabo en dos aulas de primero de bachillerato y una de primero de Psicología. Estos últimos estudiantes presentaron a su vez los cuestionarios a personas de su entorno siguiendo las instrucciones explícitas dadas por las investigadoras.

## Análisis

Se han realizado diferentes tipos de análisis para los dos objetivos planteados:

- a. *Perfil del prejuicio de la muestra*: descripción del diferencial semántico (favorabilidad del estereotipo) y suma de puntuaciones en las tres escalas restantes.
- b. *Factores y correlaciones de las escalas*, comparación de resultados con el estudio de Reboloso y cols. (1998): Análisis factorial y correlación entre escalas.

Con el objetivo de conocer el perfil del prejuicio que caracteriza a la muestra, se ha realizado un análisis descriptivo en el que las medias obtenidas para cada par del diferencial semántico muestran ese perfil. En segundo lugar, y con el mismo objetivo, se han unificado las puntuaciones de las otras tres escalas para obtener un único valor que refleje el *índice de prejuicio* de cada persona de la muestra. En estas escalas, medidas con formato de respuesta tipo Likert, existen ítems cuya puntuación máxima indica un alto grado de prejuicio y otros en los que esa puntuación supone bajo nivel de prejuicio, por ello todas las puntuaciones han sido reformuladas en un mismo sentido. De esta forma, la suma de puntuaciones para cada sujeto nos ofrece un resultado que supone un mayor o menor grado de prejuicio, en función de que cada una de sus puntuaciones se acerque a siete o a uno respectivamente. La suma de las puntuaciones en los 46 ítems permite obtener un índice global; la puntuación máxima que podría obtenerse en el índice en caso de que alguna persona responda todos los ítems con el máximo de prejuicio es

322 (resultado de multiplicar 7 x 46 ítems), y la puntuación mínima es 46.

Para conocer la estructura de las escalas se realiza un análisis factorial, método de componentes principales y rotación varimax.

En la presentación de resultados se utiliza la misma numeración que los autores del cuestionario original con objeto de facilitar posteriores comparaciones de resultados entre ambos estudios: PER (favorabilidad del estereotipo), DIST (distancia social), PRIN (opinión sobre principios de igualdad) e IMP (apoyo a políticas públicas de implementación de principios igualitarios).

## Resultados

### *Perfil del prejuicio de la muestra*

#### *a. Diferencial semántico*

El diferencial semántico que evalúa la favorabilidad del estereotipo muestra puntuaciones medias que oscilan entre 2.26 en el adjetivo de *machistas-reconocen los derechos de las mujeres* y 4.88 en el par *vagos-trabajadores*. La mayoría de las calificaciones giran en torno a tres, lo cual indica que la muestra no se decanta por puntuaciones extremas.

Partiendo de esta observación, los resultados describen a los inmigrantes magrebíes como tendentes a presentar las siguientes características: desconfiados, hospitalarios, alegres, feos, religiosos, abstemios, atrasados, supersticiosos, trabajadores, incultos, generosos, sociales, serviciales, conformistas, amantes de su tierra, agradables, pacíficos, leales, sucios, solidarios, nobles, tolerantes, sinceros, responsables, de fiar, inteligentes, honestos, educados, no mentirosos, no traicioneros y machistas.

Tabla 1. Perfil del estereotipo obtenido a partir de las puntuaciones medias.

	1	2	3	4	5	6	7
Desconfiados							
Hospitalarios			3,47 (1,66)				
Alegres			3,4 (1,46)				
Guapos			3,63 (1,48)				
Religiosos			4,18 (1,24)				
Borrachos		2,74 (1,74)		4,46 (1,49)			
Atrasados			3,3 (1,33)				
Supersticiosos			3,16 (1,37)				
Vagos				4,88 (1,47)			
Incultos			3,73 (1,28)				
Generosos			3,62 (1,36)				
Sociales			3,56 (1,54)				
No serviciales			4,66(1,41)				
Emprendedores			4,35 (1,76)				
Amantes de su tierra			2,58 (1,67)				
Agradables			3,27 (1,23)				
Violentos				4,33 (1,46)			
Leales			3,70 (1,39)				
Sucios			3,75 (1,49)				
Solidarios			3,57 (1,41)				
Nobles			3,38 (1,32)				
Intolerantes			4,18 (1,57)				
Sinceros			3,94 (1,35)				
Responsables			3,44 (1,36)				
Son de fiar			3,74 (1,54)				
Inteligentes			3,31 (1,20)				
Honestos			3,56 (1,17)				
Educados			3,48 (1,31)				
No mentirosos			3,92 (1,31)				
No traicioneros			3,87 (1,33)				
Malticosos			4 (1,39)				
Machistas			2,26 (1,56)				

Entre paréntesis se incluyen las desviaciones típicas.

### b. Índice de prejuicio

Teniendo en cuenta que las puntuaciones totales o *índices de prejuicio* pueden oscilar entre 322 y 46 puntos, en el estudio se han obtenido unos índices que oscilan entre 54 y 273, con una puntuación media de 120.3 y 37.8 de desviación típica. Si recodificamos la muestra según estos índices con los valores 1 (poco prejuicio), 2 (prejuicio medio) y 3 (prejuicio alto) se obtiene que el 16.3 %, el 69.1 % y el 14.6 % de la muestra se sitúa en las categorías de prejuicio bajo, medio y alto, respectivamente.

¿Cómo interpretar este dato? Las sumas de cada valor posible se presentan en la tabla 2 con los significados correspondientes. En los datos se puede apreciar que la media obtenida, 120.3, indica que la muestra se caracteriza por estar *bastante* (entre los niveles *muy - algo*) de acuerdo con medidas igualitarias (en sanidad, empleo y educación) o bastante en desacuerdo con ítems que expresan distancia social.

#### Estructura factorial de las escalas

El estudio original (Reboloso y cols., 1998) realizaba un análisis factorial que incluía las cuatro escalas propuestas por los autores. La aplicación de este tipo de

análisis a la escala de diferencial semántico no se ha considerado pertinente, ya que, por una parte, la variabilidad de las respuestas ha sido mínima y, por otra parte, más que una medida continua podría ser considerada una medida ordinal. Por ello, nuestro análisis ha sido realizado únicamente con las escalas: distancia social (DIST), opinión sobre los principios de igualdad (PRIN) y apoyo a políticas de implementación (IMP). En cuanto a la estructura teórica de estas escalas, las dos últimas pueden ser consideradas elementos complementarios de una dimensión en la medida del prejuicio. Así, resulta lógico pensar que si una persona muestra una opinión favorable a ciertos principios de igualdad, también manifestará esa postura cuando se le plantee una política social destinada a la consecución de esa igualdad. Por esta razón, el análisis factorial sobre los datos de nuestra muestra se ha dirigido a la obtención de dos factores como elementos básicos de la medida del prejuicio: distancia social y apoyo a principios y políticas de igualdad social.

Los dos factores obtenidos explican, conjuntamente, el 34.57 % de la varianza total de las escalas. Este porcentaje de varianza se distribuye como sigue: el primer factor explica el 26.53 % de la varianza

Tabla 2. Posición de la muestra en el índice de prejuicio.

	Totamente de acuerdo 1	Muy de acuerdo 2	Algo de acuerdo 3	Neutral 4	Algo desacuerdo 5	Muy desacuerdo 6	Totamente desacuerdo 7
Puntuaciones correspondientes a cada categoría	46	92	138	184	230	276	322
Puntuación media de la muestra	120.3						

Tabla 3. Resultados del análisis factorial y varianza explicada (varianza total explicada: 34.57%).

ITEMS	FACTOR I	FACTOR II
No iría a la piscina si hubiese inmigrantes magrebíes		0.515 DIST7
No quisiera que mi hijo tuviese amigos/as magrebíes		0.445 DIST9
Me importaría que el acomodador del cine sentara a mi lado a un/a magrebí		0.535 DIST10
Evitaría entrar en un bar donde hubiera un grupo de inmigrantes		0.425 DIST12
No compraría a los vendedores ambulantes magrebíes		0.676 DITS13
No establecería relaciones de amistad con un/a inmigrante		0.631 DIST16
No alquilaría un piso a un/a inmigrante		0.414 DIST19
No saldría a la calle, de paseo o de copas, con un/a magrebí		0.474 DIST23
En las zonas donde hay muchos inmigrantes, deberían tener sus propias escuelas		0.567 PRIN3
Los inmigrantes magrebíes deben vivir en barrios reservados para ellos		0.540 PRIN5
Me casaría con un/a inmigrante		0.561 DIST6
Llevaría a mi hijo a un colegio en el que hubiera inmigrantes		0.465 DIST4
No me importaría que mi hijo se casara con un magrebí		0.481 DIST3
No me importaría tener un compañero de trabajo que fuera inmigrante magrebí		0.664 DIST8
Mantendría relaciones sexuales con un/a inmigrante magrebí		0.663 DIST11
No me importaría que un magrebí fuese mi jefe		0.505 DIST14
No me importaría que mi médico fuera un/a magrebí		0.563 DIST15
Aceptaría tener como compañero de habitación de hospital a un magrebí		0.596 DIST17
No me importaría que un grupo de inmigrantes fuesen mis vecinos		0.560 DIST22
Pienso que debería expulsarse a los inmigrantes magrebíes que no tengan los papeles en regla	0.479 RIN13	
Contrataría a un inmigrante magrebí	0.473 DIST2	
Los magrebíes deben tener las mismas oportunidades que los españoles para encontrar un puesto de trabajo	0.657 PRIN1	
Los magrebíes deben tener los mismos derechos a la hora de acceder a una vivienda que los españoles	0.565 PRIN2	
Los magrebíes tienen derecho a utilizar los mismos restaurantes que los españoles	0.476 PRIN7	
Los magrebíes residentes en España deben tener derecho a votar en las elecciones de nuestro país	0.596 PRIN8	
Estoy de acuerdo en que los inmigrantes utilicen los mismos hoteles que los españoles	0.543 PRIN9	
Estoy a favor de que todos los inmigrantes magrebíes puedan quedarse en nuestro país	0.557 PRIN10	
El gobierno debe garantizar el derecho a la educación de los magrebíes	0.660 IMP2	
El estado debe promover programas de enseñanza del español para los inmigrantes magrebíes	0.541 IMP3	
Apoyaría subvenciones estatales que facilitasen a los inmigrantes el acceso a la vivienda	0.734 IMP4	
El gobierno debe permitir que los inmigrantes se muevan libremente por España	0.615 IMP5	
Estoy de acuerdo con una ley que permita a los inmigrantes cobrar el subsidio de desempleo	0.748 IMP6	
Admitiría la existencia de ayudas que permitan a los inmigrantes fundar sus propias empresas	0.676 IMP7	
Estoy de acuerdo con que se proporcione a los inmigrantes asistencia sanitaria pública	0.617 IMP8	
El gobierno debería facilitar que las familias de los inmigrantes vinieran a España	0.754 IMP9	
El gobierno debería facilitar el permiso de residencia y/o de trabajo a los inmigrantes magrebíes	0.774 IMP10	

Se incluyen únicamente los ítems que tienen un peso mayor de 0.40

total, agrupando un total de 17 variables, mientras que la potencia explicativa del segundo factor se reduce al 8.03% de la varianza y agrupa 19 variables. En la tabla 3 puede apreciarse qué variables se incluyen en cada factor.

**Factor I. Principios y políticas de igualdad.** Este factor se compone de nueve de los diez ítems que posee la escala de apoyo a políticas públicas de implementación de principios igualitarios (IMP), y de siete ítems de principios de igualdad (PRIN). Asimismo, se incluye un ítem perteneciente a la escala de distancia social, si bien éste hace referencia a la contratación de un inmigrante, aspecto que podemos considerar relacionado con una política igualitaria de empleo. Los ítems de la escala IMP recogen derechos como educación, vivienda, sanidad, enseñanza del español, derecho al desempleo, ayudas para la creación de empresas u obtención de permiso de residencia. Por su parte, los ítems sobre principios de igualdad se orientan al apoyo a políticas sociales sobre expulsión de extranjeros y permanencia en el país de acogida, oportunidades de trabajo, derecho a la vivienda, al voto, etc.

**Factor II. Distancia social.** Este factor integra 17 ítems de la escala de distancia social (DIST), y dos ítems de principios de igualdad (PRIN). El contenido de los ítems de distancia social abarca desde compartir

con inmigrantes el espacio en lugares públicos hasta mantener relaciones de amistad, salir de paseo, alquilar un piso o comprar a vendedores ambulantes magrebíes. Se observa que los ítems de principios de igualdad que forman parte de este factor implican situaciones en las que el concepto de distancia social está recogido de forma relevante: PRIN3 (que los inmigrantes tengan sus propias escuelas), PRIN5 (que vivan en barrios reservados para ellos).

**Correlación entre las escalas**

Tal y como se hipotetizó inicialmente, se establecen correlaciones positivas y estadísticamente significativas entre las diversas escalas del cuestionario de modo conjunto, y entre las escalas tomadas dos a dos. Si bien la magnitud de estas correlaciones es elevada, no se aprecian correlaciones tan intensas que hagan pensar en un solapamiento de la información obtenida con cada una de las escalas que componen el instrumento.

**Relación entre ideología conservadora y prejuicio manifiesto**

En cuanto a la relación que mantienen las variables ideología y prejuicio manifiesto se observa una diferencia significativa entre los diversos grupos ideológicos y el índice de prejuicio total (Chi-cuadrado = 8.718; p = 0.033). No obstante, las diferencias no se corresponden con la ideología conservadora, tal y como se hipotetizó inicialmente. De modo más específico, en la siguiente tabla se incluyen los rangos promedio obtenidos para cada categoría mediante la prueba de Kruskal-Wallis.

Tabla 4. Matriz de correlación entre escalas.

	1	2	3
Distancia social			
Principios de iguald.	0.651**		
Apoyo a políticas de implementación	0.530**	0.658**	
Total	0.911**	0.870**	0.783**

\*\* p<0.01

Tabla 5. Diferencias en el índice de prejuicio en función de la ideología (prueba de Kruskal-Wallis).

Ideología política	N	Rango promedio
Algo de izquierdas	19	78.55
Ni de izquierdas ni de derechas	50	52.63
Algo de derechas	37	55.26
Muy de derechas	10	61.75
TOTAL	116	

## Conclusiones

Ateniéndonos a las hipótesis planteadas inicialmente, no es fácil concluir de forma taxativa si los resultados muestran un elevado nivel de prejuicio hacia los magrebíes. De hecho, parecen apuntar la existencia de una minoría que tiende a expresar opiniones y actitudes racistas, mientras que la mayoría de la muestra encuestada se sitúa en un nivel intermedio con relación a este tipo de prejuicio.

De este modo, el perfil del estereotipo de inmigrante magrebí se mantiene en una tendencia media. No obstante, y salvo excepciones, esa visión de conjunto del inmigrante procedente de Marruecos resulta positiva. Entre esas excepciones, en las que la tendencia de opinión les atribuye características negativas, encontramos la idea de que son machistas. En este caso, podríamos plantear si la consideración de machistas sería diferente a la que pudiera obtenerse de una evaluación similar respecto a los propios varones españoles.

Como hemos comentado, los datos apuntan la existencia de cierto nivel de prejuicio, pero su interpretación puede variar en función de quién valore los resultados. Es decir, sería posible pensar que, si no existiese racismo, deberían expresarse respuestas que manifestaran un total acuerdo con medidas igualitarias: garantizar el derecho a la educación, a la enseñanza del

español, a la asistencia sanitaria pública, igualdad de oportunidades para encontrar un empleo o cobrar el desempleo, derechos que tenemos todos los miembros de la población de acogida. No se trata de medidas que favorezcan de modo específico a los inmigrantes, simplemente se proponen medidas de igualdad con respecto a la población española en el conjunto de una sociedad democrática. A simple vista la medida de prejuicio manifiesto obtenida (120.3 de media), parece expresar esta carencia de prejuicio señalando que la población está *bastante de acuerdo* con medidas igualitarias en temas básicos relacionados con la calidad de vida de los individuos. Pero, de igual modo, esta interpretación podría orientarse de modo diferente y, basándonos en la media y en preguntas que expresan abiertamente el prejuicio y discriminación hacia los magrebíes, es posible señalar que la muestra *únicamente* está *bastante de acuerdo* con el hecho de que los extranjeros se relacionen e integren en la población de acogida. Utilizando una imagen popular, se trataría de considerar si la botella está casi llena o, por el contrario, medio vacía.

En cualquier caso, sería necesario indicar que los datos obtenidos no resultan muy positivos si recordamos, con Rueda y Navas (1996), que los individuos presentan mayores puntuaciones en las escalas de prejuicio sutil que en las de prejuicio manifiesto, y que en la población española se obtiene mayor prejuicio cuando el exogrupo es de étnia gitana que cuando se trata, por ejemplo, de africanos.

En cuanto a las hipótesis planteadas con relación a la estructura factorial del cuestionario y al patrón de correlaciones que muestran las escalas, las conclusiones obtenidas son diversas. Por una parte, la

estructura factorial no coincide plenamente con la expuesta por Reboloso y cols. (1998). La exclusión inicial de la medida del perfil del estereotipo y la conceptualización conjunta de las escalas de opinión sobre principios de igualdad y apoyo a las políticas que permitan una realidad social más igualitaria conduce a una estructura factorial que, si bien explica de modo limitado la varianza, resulta desde el punto de vista del contenido de los ítems más coherente. De hecho, se refleja de modo más exacto la división inicial entre las cuatro escalas del cuestionario. En cualquier caso, el porcentaje de varianza explicada en el estudio original no alcanzaba el 42%. Porcentaje que podríamos calificar de *insuficiente* en ambos estudios y que indica claramente la necesidad de mejorar el instrumento de medida.

Por otra parte, se han obtenido correlaciones elevadas y significativas entre las diversas escalas, sin llegar a mostrar índices tan destacados que permitan pensar en una duplicidad de las medidas, tal como se hipotetizó inicialmente. En general, y dado el nivel de varianza explicada por el cuestionario, sería deseable llevar a cabo otros estudios que permitan un mejor desarrollo del mismo.

En definitiva, teniendo en cuenta que el instrumento de medida utilizado puede ser mejorado, y a pesar de la tendencia actual a favor de la forma sutil que lleva a conceder menos importancia a las escalas que miden el prejuicio manifiesto, a la luz de nuestros resultados no parece que el *racismo antiguo* haya desaparecido (Pettigrew y Meertens, 1992; 1995), es más, se trataría de dos conceptos diferentes que pueden medirse separadamente: la expresión manifiesta y la expresión sutil del prejuicio (Rueda y Navas, 1996). En

nuestra muestra, el hecho de que casi un 15% de la misma pueda mantener actitudes si no totalmente racistas al menos poco favorables a la integración de la población inmigrante, debería convertirse en detonante de la puesta en marcha de intervenciones que ayuden a prevenir posibles brotes racistas o xenófobos a medida que la convivencia con personas de otros grupos culturales y étnicos impregne nuestra vida cotidiana. Se trata, en último término, de plantearnos en qué tipo de sociedad queremos vivir.

## Referencias

- Allport, F.H. (1954). *The nature of prejudice*. Cambridge, MA: Addison-Wesley.
- Anuario Estadístico de Extranjería (1997). *Anuario Estadístico de Extranjería*. Madrid: Comisión Interministerial de Extranjería, Ministerio del Interior.
- Anuario Estadístico de Extranjería (2000). *Anuario Estadístico de Extranjería*. Madrid: Comisión Interministerial de Extranjería, Ministerio del Interior.
- Bobo, L. (1983). White's opposition to busing: Symbolic racism or realistic group conflict. *Journal of Personality and Social Psychology*, 45, 116-210.
- Bourhis, R.Y. y Leyens, J.P. (1994). (Eds.). *Stéréotypes, discrimination et relations intergroupes*. Lieja: Mardaga. [Morales, J.F. y Páez, D. (Coords.) (1996). *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana].
- Devine, P.G. (1995). Prejudice and outgroup perception. En A. Tesser (Ed.), *Advanced social psychology*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Dovidio, J. y Gaertner, S. (1986). Prejudice, discrimination and racism:

- Historical trends and contemporary approaches. En J. Dovidio y S.L. Gaertner (Eds.), *Prejudice, discrimination and racism*. Nueva York: Academic Press.
- Fuertes Martínez, F., Munduate Jaca, L. y Fortea Bagán, M.A. (1996). *Análisis y rediseño de puestos (Adaptación española del cuestionario Job Diagnostic Survey -JDS-)*. Publicaciones de la Universitat Jaume I, Octubre, 27.
- Hackman, J.R. y Oldham, G.R. (1974). *Job Diagnostic Survey. An Instrument for the Diagnosis of Jobs and the Evaluation of Redesign Projects*. Yale University: Department of Administrative Science.
- Leyens, J.P., Yzerbyt, V. y Schadron, G. (1994). The social judgeability approach to stereotypes. En W. Stroebe y M. Hewstone (Eds.), *European Review of Social Psychology*, 3. Chichester: Wiley.
- Linville, P. W., Salovey, P. y Fischer, G. W. (1986). Stereotyping and Perceived Distributions of Social Characteristics: An Application to ingroup-outgroup perception. En J.F. Dovidio y S. L. Gaertner (Eds.), *Prejudice, Discrimination and Racism*. Orlando: Academic Press.
- McConahay, J.B., Hardee, B.B. y Batts, V. (1981). Has racism declined in América? It depends on who is asking and what is asked. *Journal of Conflict Resolution*, 25, 563-579.
- Meertens, R.W. y Pettigrew, T.F. (1997). Is subtle prejudice really prejudice? *Public Opinion Quarterly*, 61 (1), 54-71.
- Morales, J.F. (1996). El prejuicio racial como actitud negativa. En J.F. Morales y S. Yubero (Coords.), *Del prejuicio al racismo: Perspectivas psicoso-*
- ciales*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Morales, J.F. y Páez, D. (Coords.) (1996). *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Moreno, M.P. y Durán, M.A. (1998). *El prejuicio sutil hacia trabajadores inmigrantes en una muestra de Málaga. Propuestas para la intervención*. Comunicación presentada al IV Congreso Nacional de Intervención Comunitaria, Madrid, Noviembre. Publicación formato CD.
- Oskamp, S. (1991). Racism and prejudice. En S. Oskamp (Ed.), *Attitudes and opinions*. Englewood Cliffs, NJ.: Prentice-Hall.
- Pérez, J.A. (1996). Nuevas formas de racismo. En J.F. Morales y S. Yubero (Eds.), *Del prejuicio al racismo: perspectivas psicossociales* (págs. 79-102). Cuenca: Ediciones de la Universidad Castilla-La Mancha.
- Pérez, J.A., Mugny, G., Llavata, E. y Fierres, R. (1993). Paradoxe de la discrimination et conflit culturel: études sur le racisme. En J.A. Pérez y G. Mugny (Eds.), *Influences sociales: la théorie de l'elaboration du conflit* (págs. 145-168). Neuchâtel, Delachaux y Niestlé.
- Pettigrew, T.F. y Meertens, R.W. (1992). Le racisme voilé: dimensions et mesure. En M. Wiewiorka (Dir.), *Racisme et Modernité* (págs. 109-126). París: La Découverte.
- Pettigrew, T.F. y Meertens, R.W. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25, 57-75.
- Reboloso, E., Fernández-Ramírez, B. y Reboloso, J.R. (1999). La medición

- del prejuicio étnico en una muestra de Almería. Hacia una escala de prejuicio tradicional. *Revista de Psicología Social Aplicada*, 9, 49-67.
- Reboloso, E., Fernández-Ramírez, B., Pozo, C., Hernández, S. y Reboloso, J.R. (1998). Análisis de las dimensiones de un cuestionario sobre prejuicio étnico. *Apuntes de Psicología*, 16 (3), 303-322.
- Reboloso, E., Hernández, S., Fernández-Ramírez, B. y Reboloso, J.R. (1999). Aplicación de la técnica del grupo de discusión al estudio de las actitudes hacia los inmigrantes. *Demófilo*, 29, 185-209.
- Rueda, F.J. y Navas, M. (1996). Hacia una evaluación de las nuevas formas del prejuicio racial: las actitudes sutiles del racismo. *Revista de Psicología Social*, 11 (2), 131 -149.
- Sabatier, C. y Berry J. (1996). Inmigración y aculturación. En Morales, J.F y Páez, D. (Coord.), *Esteretipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Sears, D.O. (1988). Symbolic racism. En PA. Katz y D.A. Taylor (Eds.), *Eliminating racism*. Nueva York: Plenum.
- Stroebe, W. e Insko, C.A. (1989). Stereotypes, prejudice, and discrimination. Changing conceptions in theory and research. En D. Bar-Tal, C.F. Graumen, A.W. Kruglanski y W. Stroebe (Eds.), *Stereotypes and prejudices: Changing conceptions*. Nueva York: Springer.